



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura: 2014-9-01-33-P000798

AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, FIJACION  
DE NUEVO CAPITAL  
AUTORIZADO Y RE-  
FORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA NETRAN  
S.A.-----

CUANTIA: US \$193,840.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
del Guayas, República del Ecuador, a los veintinue-  
ve días del mes de octubre del año dos mil catorce,  
ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**,  
Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,  
comparece el señor **JIMMY RAUL ORBE CALDE-  
RON**, de estado civil casado, de ocupación ejecuti-  
vo, a nombre y en representación de la compañía  
**NETRAN S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENE-  
RAL**, según consta del nombramiento que se agrega  
a la presente matriz, quien declara ser de naciona-  
lidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a  
quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el ob-  
jeto y resultados de esta escritura pública, a la que  
procede como queda indicado, con amplia y entera  
libertad, para su otorgamiento me presentó la minu-  
ta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR. NO**



1 **TARIO:-** Sírvase insertar en el Registro de Es-  
2 crituras Públicas a su cargo, una en la cual  
3 conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
4 FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y  
5 CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ES-  
6 TATUTO de la compañía **NETRAN S.A.** al tenor  
7 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRI-**  
8 **MERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el  
9 otorgamiento de la presente escritura pública  
10 el señor **JIMMY RAUL ORBE CALDERON** en  
11 nombre y representación de la compañía **NE-**  
12 **TRAN S.A.** en su calidad de **GERENTE GENE-**  
13 **RAL** y como tal representante legal, conforme  
14 consta del nombramiento que se adjunta a la  
15 presente escritura como documento habilitante,  
16 y debidamente autorizado por la Junta General  
17 Extraordinaria de carácter Universal de Accio-  
18 nistas de la Compañía realizada el día diecisiete  
19 de Julio de dos mil catorce, cuya copia certifica-  
20 da se adjunta al presente instrumento como do-  
21 cumento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **NETRAN**  
23 **S.A.** se constituyó mediante escritura pública  
24 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del  
25 cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zam-  
26 brano, el veintidós de Febrero de dos mil seis e  
27 inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
28 Cantón el ocho de Marzo de dos mil seis. **B)**



1 Actualmente, en Junta General Extraordinaria de  
2 Carácter Universal de Accionistas de fecha die-  
3 cisiete de Julio de dos mil catorce, los accionis-  
4 tas de la compañía **NETRAN S.A.** resolvieron  
5 unánimemente aumentar el capital suscrito de la  
6 misma, fijar un nuevo capital autorizado y con-  
7 secuentemente reformar parcialmente los Esta-  
8 tutos Sociales, conforme consta del Acta de la  
9 referida Junta, cuya copia certificada se agrega  
10 al presente instrumento. **CLAUSULA TERCE-**  
11 **RA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU**  
12 **FORMA DE PAGO Y EMISION DE NUEVAS AC-**  
13 **CIONES, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO**  
14 **Y CONSECUENTE REFORMA DEL ARTICULO**  
15 **QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los asis-  
16 tentes a la Junta General Extraordinaria de  
17 carácter Universal de Accionistas realizada el  
18 diecisiete de Julio de dos mil catorce, decidieron  
19 por unanimidad elevar el capital suscrito de la  
20 Compañía a la suma de CIENTO NOVENTA Y  
21 CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLA-  
22 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
23 (US\$ 194,640.00), esto es, incrementando éste  
24 en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL  
25 OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS  
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$  
27 193,840.00). Dicho aumento de capital se pagó  
28 mediante la compensación de créditos en virtud



1 de la capitalización de la cuenta "Aportes para  
2 Futuras Capitalizaciones" en la suma de CIENTO  
3 NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUA-  
4 RENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
5 DE AMERICA (US\$ 193,840.00). Además la  
6 Junta General resolvió unánimemente la emisión  
7 de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS-  
8 CIENTAS CUARENTA (194.640) nuevas acciones  
9 ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los  
10 Estados Unidos de América cada una, numera-  
11 das de la OCHOCIENTOS UNO (801) a la CIEN-  
12 TO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS  
13 CUARENTA (194.640) inclusive y cada uno de  
14 los accionistas suscribieron la totalidad de las  
15 acciones emitidas en virtud del aumento de capi-  
16 tal y pagaron el cien por ciento del valor de cada  
17 una de ellas. Así mismo la Junta resolvió uná-  
18 nimemente la fijación de un nuevo capital autori-  
19 zado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y  
20 NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES  
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$  
22 389,280.00). Así mismo la Junta General aprobó  
23 también unánimemente la consecuente reforma  
24 del artículo QUINTO del Estatuto Social, refe-  
25 rente al capital social cuyo texto aprobado cons-  
26 ta en el Acta de Junta General Extraordinaria  
27 Universal celebrada el diecisiete de Julio de dos  
28 mil catorce que se agrega como habilitante



Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia. Netran S.A.

5

1 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con  
2 estos antecedentes, el señor JIMMY RAUL OR-  
3 BE CALDERON, en nombre y representación de  
4 la compañía **NETRAN S.A.**, en su calidad de  
5 GERENTE GENERAL y como tal representante  
6 legal **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JU-**  
7 **RAMENTO: A)** Aumentado el capital suscrito de  
8 la compañía a la suma de CIENTO NOVENTA Y  
9 CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLA-  
10 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
11 (US\$ 194,640.00), dividido en CIENTO NOVEN-  
12 TA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA  
13 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar  
14 de los Estados Unidos de América cada una. **B)**  
15 Fijado el capital autorizado de la Compañía en  
16 TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS-  
17 CIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTA-  
18 DOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 389,280.00).  
19 **C)** Reformado el artículo QUINTO del Estatuto  
20 Social, todo en conformidad con las decisiones  
21 tomadas en la Junta General Extraordinaria de  
22 Carácter Universal de la Compañía celebrada el  
23 diecisiete de Julio de dos mil catorce. **D)** De-  
24 clara así mismo bajo juramento que el capital  
25 que se aumenta está correctamente integrado;  
26 que así consta en los asientos contables respec-  
27 tivos, a los que en forma expresa se remite  
28 que al momento de celebrarse la Junta Gen



1 en que se acordó el aumento de capital, sus ac-  
2 ciones se encontraban pagadas en su totalidad.  
3 **E)** Que su representada, la compañía **NETRAN**  
4 **S.A.**, no mantiene relación contractual alguna  
5 con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de las  
6 Instituciones que integran el sector público. **F)**  
7 Autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo y  
8 Catherine Torres Ramírez para que individual o  
9 conjuntamente cumplan con todos los requisitos  
10 legales para el perfeccionamiento de la presente  
11 escritura de la compañía **NETRAN S.A.** Agregue  
12 usted, señor Notario, las demás formalidades de  
13 estilo que fueren necesarias para la validez de  
14 la presente escritura. (Firmado) Hugo Larrea  
15 Argudo.- Abogado.- Matrícula número cero  
16 nueve- dos mil-ochenta y nueve.- Foro de Abo-  
17 gados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda  
18 elevada a escritura pública. Quedan agregados  
19 para que formen parte integrante de esta escri-  
20 tura el nombramiento del representante legal de  
21 la compañía Netran S.A.; Copia certificada del  
22 Acta de Junta General Universal Extraordinaria  
23 de Accionistas celebrada el diecisiete de julio  
24 del dos mil catorce; y, demás documentos perti-  
25 nentes para la validez de esta escritura.- **LEIDA**  
26 esta escritura pública de aumento de capital  
27 suscrito, fijación de capital autorizado y reforma  
28 parcial del estatuto social, de principio a fin, por



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETRAN S.A. CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil catorce, siendo las 17h00 en la sede social ubicada en el Edificio Torreón oficina 103 situado en Puerto Santa de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía NETRAN S.A.:

1. **John Orbe Calderón** representado en esta junta por el señor Jimmy Orbe Calderón conforme a la carta poder que se agrega a esta junta, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y
2. **Jimmy Orbe Calderón**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a igual número de votos.

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Jimmy Orbe Calderón, quien actuará a su vez como Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc, Hugo Larrea Argudo.

En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, SU FORMA DE PAGO, EMISION Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES, LA FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR DICHO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO.**

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el **PRIMERO Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** anotado, toma la palabra el Presidente de la sesión y expone a la Junta en pleno la necesidad de que la Compañía cuente con un capital social más representativo de su realidad patrimonial de ahí que propone el aumento de capital suscrito de la Compañía. El Presidente de la Junta expone que la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" asciende actualmente a ciento noventa y tres mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos (US\$ 193,840.02) en virtud de los aportes que para dicho efecto han realizado los accionistas.

En consecuencia, el Presidente propone a la Junta General el aumento de capital suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 193,840.00) de manera que en lo venidero esta tenga un capital suscrito de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 194,640.00) mediante la capitalización de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" en la suma de ciento noventa y tres mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de



América (US\$ 193,840.00) siendo en consecuencia la forma de pago de dicho aumento de capital por compensación de créditos.

Toma la palabra el accionista John Orbe Calderón por medio de su apoderado y manifiesta estar de acuerdo con el aumento de capital y su forma de pago ya que conviene a los intereses de la Compañía por lo que renuncia expresamente a su derecho de preferencia a participar del aumento de capital. Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la Compañía decide aprobar por UNANIMIDAD la moción propuesta por el Presidente de la Junta y resuelve unánimemente el aumento de capital suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 193,840.00) a su vez la Junta resuelve de manera unánime la capitalización de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 193,840.00) y consecuentemente el pago del aumento de capital aquí resuelto mediante la correlativa compensación de créditos.

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA (193.840) nuevas acciones ordinarias, nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la OCHOCIENTOS UNO (801) a la CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA (194.640) inclusive.

Debido a que la forma de pago del 100% del aumento de capital es mediante la compensación de créditos en virtud de la capitalización de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" las nuevas acciones emitidas se suscriben por parte de los accionistas de la siguiente manera:

1. El señor John Orbe Calderón representado en esta junta por el señor Jimmy Orbe Calderón, conforme a lo manifestado durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital aquí acordado;
2. El señor Jimmy Orbe Calderón ha procedido a suscribir en proporción a los aportes que para futura capitalización ha realizado a favor de la Compañía y que se han convertido en un crédito a su favor contra la Compañía CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA (193.840) nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es, la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 193.840.00) mediante la compensación de créditos.

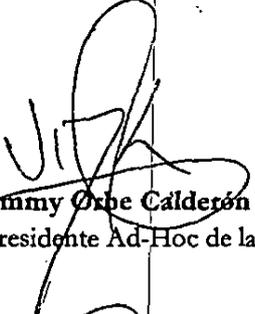
Así mismo se resuelve unánimemente por la Junta General de Accionistas la fijación del capital autorizado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 389,280.00)

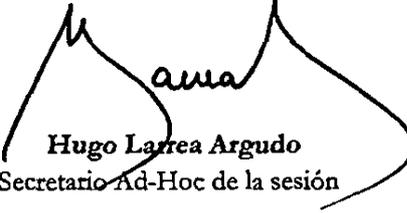
Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital suscrito y fijación de capital autorizado de la compañía la Junta General pasa a tratar la reforma del texto del artículo QUINTO del estatuto social de la Compañía y el Presidente de la sesión propone el nuevo texto el cual es aprobado de manera unánime, siendo el texto aprobado el siguiente:

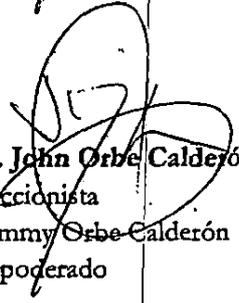
**ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la Compañía se divide en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la Compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 389,280.00). El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 194,640.00), dividido en CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

No habiendo otros temas que tratar, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda al otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aquí resueltos y demás actos que sean necesarios para cumplir las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo y Catherine Torres Ramírez para que de manera individual o conjunta patrocinen el perfeccionamiento de todo lo hoy decidido.

Finalmente el Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por los concurrentes a la Junta General de Accionistas quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Julio del dos mil catorce a las 18h00. F) Jimmy Orbe Calderón, Presidente Ad-Hoc de la sesión; F) Hugo Larrea Argudo, Secretario Ad-Hoc de la sesión; F) p. John Orbe Calderón, Jimmy Orbe Calderón, Apoderado; F) Jimmy Orbe Calderón, Accionista.

  
**Jimmy Orbe Calderón**  
Presidente Ad-Hoc de la sesión

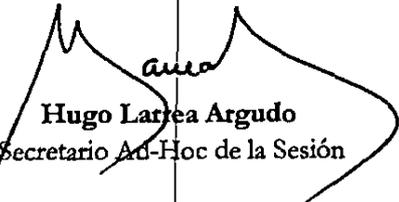
  
**Hugo Larrea Argudo**  
Secretario Ad-Hoc de la sesión

  
**p. John Orbe Calderón**  
Accionista  
**Jimmy Orbe Calderón**  
Apoderado

  
**Jimmy Orbe Calderón**  
Accionista

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original la cual reposa en los archivos de la Compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.  
Guayaquil, 17 de Julio de 2014.



  
**Hugo Larrea Argudo**  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



Guayaquil, 20 de Julio de 2011

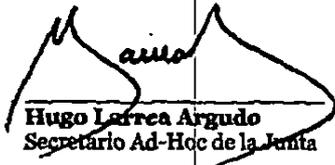
Señor Abogado  
**JIMMY RAUL ORBE CALDERON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

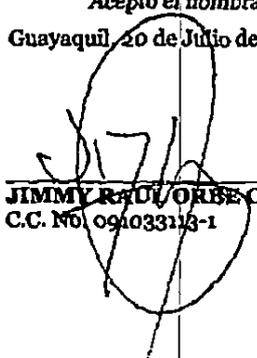
Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NETRAN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como su GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual. Usted reemplazará en el cargo al señor Harvay Raúl Humberto Orbe Rengifo quien lo venía ejerciendo mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 2009.

La compañía NETRAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 22 de Febrero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Marzo de 2006.

Atentamente,

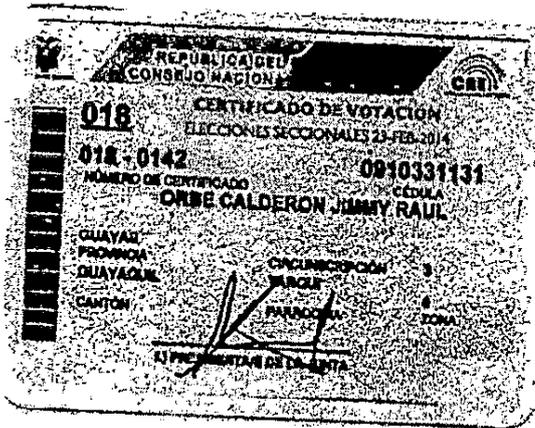
  
**Hugo Lafrea Argudo**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía NETRAN S.A.  
Guayaquil, 20 de Julio de 2011

  
**JIMMY RAUL ORBE CALDERON**  
C.C. No. 091033113-1





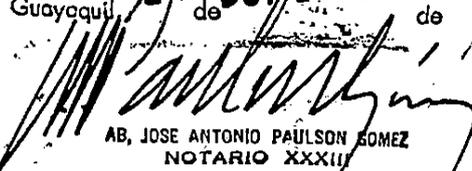


ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564, del 12 de Abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto es fiel y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil 29 de OCT de 2014

  
AB, JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0592445513001  
**RAZON SOCIAL:** NETRAN S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** NETRAN S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TOUL STALDERON SIMY RAUL  
**CONTADOR:** MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD

**FECH. INICIO ACTIVIDADES:** 05/03/2006      **FECH. CONSTITUCION:** 05/03/2006  
**FECH. INSCRIPCION:** 05/03/2006      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/03/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 ACTIVIDADES DE COMERCIO VENTA AL WHOLESALE Y EXPLICACION DE BIENES MUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia GUAYAS Canton GUAYAS PL. Barro Colorado CAROL (CONCEPCION) Barrio PUERTO SANTA ANA Calle AV. PEDRO MENDEZ GILBERT Número 54 Manzana 5 Edificio E TORREON Dpto. 1 Oficina 103 Referencia ubicación DETRAS DEL SARRIPILES PENAS Telefono: Telefono: 042075100 Celular: 099728800 E-mail: andy@netran.com.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**  
 ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
 ANEXO TRANSACCIONAL IMPUTADO  
 DECLARACION DE INFLUENCIA A RENTA SOCIEDADES  
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 DECLARACION MERCANTIL UVA

**NUMERO ESTABLECIMIENTO REGISTRADOR:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Jenny Alexandra Usca Ambri  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Numero: JA100102      Lugar de emision: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/03/2013 09:07:34



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0892445513001  
**RAZÓN SOCIAL:** NETRAN S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO:</b>	ABIERTO MATRIZ	<b>FEC INICIO ACT:</b>	08/03/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	NETRAN S.A.	<b>FEC CIERRE:</b>		<b>FEC REINICIO:</b>	
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>					
<b>ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES:</b>					

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Eje: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: 57 Referencia: DETRAS DEL BARRIO LAS PENAS Mariana E. Echea: F. TORREON PISO: 11 Oficina: 10A Teléfono: Trans: 0420/5100 Celular: 0997268001 Email: pmilyp@besty.net.ec

**ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ**  
 (NOT. ) TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 de la ley 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Julio de 1972, DOY FE, que la fotocopia precedente, como consta de 2 folios es exacta y por tanto esta correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, **29 OCT 2014** de  
  
**AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ**  
 NOTARIO XXXIII



*Jenny Alexandra Usca Ambí*  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 AGENCIA WTC  
 GENERAL SUVA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**USUARIO:** JAUAR074 **LUGAR DE EMISION:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2013 08:57:34





Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia. Netran S.A.

7

1 mi, el Notario, en alta voz al compareciente,  
2 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y  
3 ratifica en su contenido y la suscribe en unidad  
4 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

p) COMPAÑÍA NETRAN S.A.

R.U.C. No. 0992445513001

JIMMY RAUL ORBE CALDERON  
GERENTE GENERAL

C.C. No. 0910331131

C.V. No. 018-01421

EL NOTARIO,

AB JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ



Se da fe.

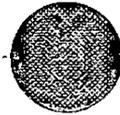
1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER  
2 TESTIMONIO que sello y firmo en doce fojas, en  
3 la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del  
4 mes de octubre del año dos mil catorce.-

5 EL NOTARIO,

6  
7  
8 *AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ*  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:63.441  
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **NETRAN S.A.**, de fojas **124.448 a 124.470**, Registro Mercantil número **5.329**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63441

•DUM19QD1L90R6HGHP94V0H00DJHC•

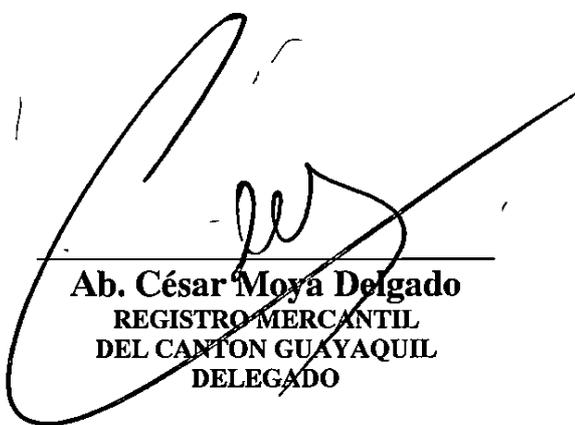
•VPLUD9L0DKV0GDHVXKQ0P0•

•SR0XP90GLU0NOUR0BUXSHG•

•K8R05509U1R0R050U•

Guayaquil, 18 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 1027309

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 ENE 2015



RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma:

*Yber*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

07/JAN/2015 16:22:30

Usu: omontalvan



Remitente:

No. Trámite:

479

0

REGISTRO MERCANTIO DE GYE AB NURIA  
BUTIÑA

Expediente:

122254

RUC:

0992445513001

Razón social:

NETRAN S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

197